ACUERDO No. 007 DE 2024
(12 JUNIO 2024)

"Por medio del cual se armoniza el presupuesto de inversión de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM, correspondiente a la vigencia 2024, con los programas y proyectos contenidos en el Plan de Acción Cuatrienal 2024-2027 "HUILA, TERRITORIO DE VIDA"

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA - CAM

En ejercicio de las facultades legales y en especial las que le confiere el literal i) del artículo 27 de la ley 99 de 1993, el Artículo 14 del Acuerdo 003 de 2017, y

CONSIDERANDO

Que la ley 99 de 1993 en su artículo 23 definió la naturaleza jurídica de las Corporaciones Autónomas Regionales dotándolas de Autonomía Administrativa y Financiera, estableciendo en su artículo 27 las funciones del Consejo Directivo, dentro de las cuales está la facultad de aprobar el Plan de Acción y el Presupuesto de la Corporación.

Que conforme a la sentencia C-275 de 1998 proferida por la Corte Constitucional, los Consejos Directivos son los entes competentes para aprobar y modificar el presupuesto de las Corporaciones Autónomas Regionales, además, expresa que no le es aplicable el Estatuto Orgánico de Presupuesto, Decreto 111 de 1996 en lo que respecta a los recursos propios de que trata el artículo 46 de la Ley 99 de 1993, ya que estas entidades "*son personas jurídicas públicas del orden nacional, que cumplen cometidos públicos de interés del Estado y que con la promulgación de la Constitución de 1991, gozan de un régimen de autonomía*". Dicha autonomía se encuentra expresada en el numeral 7 del artículo 150 Constitucional y en el artículo 23 de la Ley 99 de 1993.

Que, el Consejo Directivo de la Corporación en el ejercicio de sus funciones y ante la ausencia de norma legal y/o regla expresa de la delegación de las funciones del Consejo Directivo al Director General, decide acoger el concepto emanado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, mediante MEMORANDO fechado del 22 de julio del año 2022, con Radicado 3104-E3-2022-00054, respecto de la Consulta sobre facultades delegadas a los directores de las CAR, que refiere:

"(...) El artículo 9 de la Ley 489 de 1998 se refiere a la delegación por parte de ministros, directores de departamento administrativo, superintendentes, representantes legales de organismos y entidades que posean una estructura independiente y autonomía administrativa, sin referirse a lo relacionado con la delegación por parte de juntas y consejos directivos de las entidades. Al margen de esta falta de pronunciamiento expreso por parte de la ley y siguiendo el criterio ya expresado, esta oficina considera que, por regla general, las funciones de los consejos directivos de las corporaciones no pueden delegarse al director de la respectiva entidad. (...)".

Que conforme al literal i) del artículo 27 de la Ley 99 de 1993 es función del Consejo Directivo aprobar el presupuesto anual de la Corporación.

Que el Artículo 14 del Acuerdo de Consejo Directivo N° 003 del 2017 faculta al Consejo Directivo para hacer las modificaciones al presupuesto de la Corporación.

Que mediante Acuerdo de Consejo Directivo No. 018 de noviembre 30 de 2023, se aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos de Recursos propios, y se incorporó el Presupuesto de ingresos y gastos de recursos de la Nación para la vigencia fiscal del año 2024, como un presupuesto de transición, que debía ser modificado una vez aprobado el Plan de Acción para el periodo 2024-2027.

Que mediante Acuerdo de Consejo Directivo No. 005 de marzo 21 de 2024 fueron adicionados al presupuesto de la Corporación Seis mil noventa y un millones setecientos sesenta y ocho mil cincuenta y ocho pesos ($6.091.768.058) por concepto de excedentes financieros; Dos mil cuarenta y dos millones ochocientos treinta y nueve mil seiscientos treinta y nueve pesos ($2.042.839.639) para gastos de funcionamiento y Cuatro mil cuarenta y ocho millones novecientos veintiocho mil cuatrocientos diecinueve pesos ($4.048.928.419) para gastos de inversión.

Que mediante Acuerdo de Consejo Directivo No. 006 del 30 de mayo de 2024 se aprobó el Plan de Acción Cuatrienal 2024-2027 "HUILA, TERRITORIO DE VIDA", con una nueva estructura de programas y proyectos de inversión.

Que los saldos de apropiación incluidas las modificaciones de los programas y proyectos a partir de los cuales se asignaron los recursos de inversión de la vigencia 2024 son:

PROGRAMA/PROYECTO	PRESUPUESTO (Acuerdo 018 de noviembre 30 de 2023 y Acuerdo 005 de marzo 21 de 2024)	SALDO A LA FECHA
PROGRAMA 3201: FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS	**$ 7.719.349.957**	**$ 4.021.610.626**
PROYECTO 320101: DESARROLLO SECTORIAL SOSTENIBLE	$ 1.626.816.662	$ 1.500.797.362
PROYECTO 320102: NEGOCIOS VERDES	$ 582.477.105	$ 209.526.522
PROYECTO 320103: CONTROL Y VIGILANCIA AL DESARROLLO SECTORIAL SOSTENIBLE	$ 5.510.056.190	$ 2.311.286.741
PROGRAMA 3202: CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	**$ 7.182.099.038**	**$ 3.363.264.507**
PROYECTO 320201: GESTIÓN INTEGRAL DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	$ 4.440.579.316	$ 2.347.414.274
PROYECTO 320202: CONTROL, SEGUIMIENTO Y MONITOREO AL USO Y MANEJO DE RECURSOS DE LA OFERTA NATURAL	$ 1.758.459.634	$ 154.102.872
PROYECTO 320203: RESTAURACIÓN, REFORESTACIÓN Y PROTECCIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS EN CUENCAS HIDROGRÁFICAS	$ 983.060.088	$ 861.747.361
PROGRAMA 3203: GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO	**$ 11.474.942.598**	**$ 1.708.544.783**
PROYECTO 320301: CONSERVACIÓN Y USO EFICIENTE DEL RECURSO HÍDRICO	$ 7.676.547.071	$ 1.242.005.823

PROGRAMA/PROYECTO	PRESUPUESTO (Acuerdo 018 de noviembre 30 de 2023 y Acuerdo 005 de marzo 21 de 2024)	SALDO A LA FECHA
PROYECTO 320302: ADMINISTRACIÓN DEL RECURSO HIDRICO	$ 3.798.395.527	$ 466.538.960
PROGRAMA 3204: GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO AMBIENTAL	**$ 531.506.872**	**$ 37.080.906**
PROYECTO 320401: INFORMACIÓN Y CONOCIMIENTO AMBIENTAL	$ 531.506.872	$ 37.080.906
PROGRAMA 3205: ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL	**$ 5.479.848.603**	**$ 4.939.776.694**
PROYECTO 320501: FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE ORDENAMIENTO Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL	$ 408.823.509	$ 223.735.051
PROYECTO 320502: GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	$ 4.352.031.864	$ 4.102.580.690
PROYECTO 320503: GESTIÓN AMBIENTAL CON COMUNIDADES ETNICAS	$ 718.993.230	$ 613.460.953
PROGRAMA 3206: GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA	**$ 1.083.913.444**	**$ 1.000.478.567**
PROYECTO 320601: GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO	$ 1.083.913.444	$ 1.000.478.567
PROGRAMA 3208: EDUCACIÓN AMBIENTAL	**$ 1.600.524.406**	**$ 679.992.403**
PROYECTO 320801: EDUCACIÓN Y CULTURA AMBIENTAL	$ 1.600.524.406	$ 679.992.403
PROGRAMA 3299: FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR AMBIENTAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE	**$ 2.532.578.701**	**$ 1.117.599.204**
PROYECTO 329901: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL	$ 2.532.578.701	$ 1.117.599.204
TOTAL	**$ 37.604.763.619**	**$ 16.868.347.689**

Que los programas y proyectos del Plan de Acción Cuatrienal 2024-2027 y sus presupuestos para la vigencia 2024, son los siguientes:

PROGRAMA/ PROYECTOS NUEVO PAC	PRESUPUESTO (Acuerdo 018 de noviembre 30 de 2023 y Acuerdo 005 de marzo 21 de 2024)	TOTAL PROGRAMA NUEVO PAI
PROGRAMA 3201: FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS		
PROYECTO 320101: SECTORES PRODUCTIVOS SOSTENIBLE	$ 761.032.697	$ 1.343.509.802

PROYECTO 320102: FORTALECIMIENTO DE LOS NEGOCIOS VERDES Y EL CONSUMO SOSTENIBLE	$ 582.477.105	
PROGRAMA 3202: CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS		
PROYECTO 320201: CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS Y ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS	$ 3.116.777.341	$ 4.170.222.865
PROYECTO 320202: CONOCIMIENTO Y MONITOREO DE LAS ESPECIES DE FLORA Y FAUNA SILVESTRE	$ 1.053.445.524	
PROGRAMA 3203: GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO		
PROYECTO 320301: ADMINISTRACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO	$ 3.237.921.758	$ 14.424.942.949
PROYECTO 320302: PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE CUENCAS ABASTECEDORAS	$ 8.681.248.093	
PROYECTO 320303: DESCONTAMINACIÓN DE FUENTES HÍDRICAS	$ 2.505.773.098	
PROGRAMA 3204: GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO AMBIENTAL		
PROYECTO 320401: GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	$ 531.506.872	$ 531.506.872
PROGRAMA 3205: ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL		
PROYECTO 320501: PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y AMBIENTAL PARA UN DESARROLLO SOSTENIBLE	$ 491.916.691	$ 3.512.861.835
PROYECTO 320502: CONOCIMIENTO Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES NATURALES	$ 2.301.951.914	
PROYECTO 320503: ORDENAMIENTO Y GESTIÓN AMBIENTAL CON PUEBLOS ORIGINARIOS	$ 718.993.230	
PROGRAMA 3206: GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA		
PROYECTO 320601: HUILA, TERRITRIO CLIMÁTICAMENTE INTELIGENTE	$ 1.788.713.043	$ 1.788.713.043
PROGRAMA 3208: EDUCACIÓN AMBIENTAL		
PROYECTO 320801: EDUCACIÓN AMBIENTAL	$ 1.600.524.406	$ 1.600.524.406
PROGRAMA 3299: FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR AMBIENTAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE		
PROYECTO 329901: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	$ 2.640.957.370	$ 10.232.481.847
PROYECTO 329902: CONTROL A LA CORRECTA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES	$ 7.591.524.477	
TOTAL	**$ 37.604.763.619**	**$ 37.604.763.619**

Que las Subdirecciones de orden misional de la Corporación han verificado que las acciones y metas que se han conseguido a través de la ejecución del Presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2024 previo a la aprobación del Plan de Acción Cuatrienal se encuentran alineadas con las metas definidas en el Plan de Acción Cuatrienal 2024-2027. Así mismo, que las acciones que se encuentran aún en ejecución cuentan con la disponibilidad presupuestal que garantice su adecuada conclusión y su posterior reporte como parte del avance en la ejecución del PAC 2024-2027 en lo correspondiente a la vigencia 2024.

Que de conformidad con lo anterior, se hace necesario ajustar el Presupuesto de gastos de inversión de la Corporación para crear los rubros de los nuevos proyectos contenidos en el Plan de Acción Cuatrienal 2024-2027 "HUILA, TERRITORIO DE VIDA", a los cuales habrá de acreditarse los saldos no ejecutados a la fecha de los proyectos definidos en el presupuesto 2024, conforme a la nueva estructura.

Que en virtud de lo anterior,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Contracreditar la suma de DIECISÉIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS ($16.868.347.689 M/CTE), correspondiente a los saldos existentes en los proyectos de inversión Plan de Acción Cuatrienal 2020-2023 para armonizar el presupuesto de inversión de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM, así:

C. GASTOS DE INVERSIÓN

PROGRAMA / PROYECTO	SALDO
PROGRAMA 3201: FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS	**$ 4.021.610.625**
PROYECTO 320101: DESARROLLO SECTORIAL SOSTENIBLE	$ 1.500.797.362
PROYECTO 320102: NEGOCIOS VERDES	$ 209.526.522
PROYECTO 320103: CONTROL Y VIGILANCIA AL DESARROLLO SECTORIAL SOSTENIBLE	$ 2.311.286.741
PROGRAMA 3202: CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	**$ 3.363.264.507**
PROYECTO 320201: GESTIÓN INTEGRAL DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	$ 2.347.414.274
PROYECTO 320202: CONTROL, SEGUIMIENTO Y MONITOREO AL USO Y MANEJO DE RECURSOS DE LA OFERTA NATURAL	$ 154.102.872
PROYECTO 320203: RESTAURACIÓN, REFORESTACIÓN Y PROTECCIÓN DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS EN CUENCAS HIDROGRÁFICAS	$ 861.747.361
PROGRAMA 3203: GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO	**$ 1.708.544.783**
PROYECTO 320301: CONSERVACIÓN Y USO EFICIENTE DEL RECURSO HÍDRICO	$ 1.242.005.823
PROYECTO 320302: ADMINISTRACIÓN DEL RECURSO HIDRICO	$ 466.538.960
PROGRAMA 3204: GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO AMBIENTAL	**$ 37.080.906**

PROYECTO 320401: INFORMACIÓN Y CONOCIMIENTO AMBIENTAL	$ 37.080.906
PROGRAMA 3205: ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL	**$ 4.939.776.694**
PROYECTO 320501: FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE ORDENAMIENTO Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL	$ 223.735.051
PROYECTO 320502: GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	$ 4.102.580.690
PROYECTO 320503: GESTIÓN AMBIENTAL CON COMUNIDADES ETNICAS	$ 613.460.953
PROGRAMA 3206: GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA	**$ 1.000.478.567**
PROYECTO 320601: GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO	$ 1.000.478.567
PROGRAMA 3208: EDUCACIÓN AMBIENTAL	**$ 679.992.403**
PROYECTO 320801: EDUCACIÓN Y CULTURA AMBIENTAL	$ 679.992.403
PROGRAMA 3299: FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR AMBIENTAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE	**$ 1.117.599.204**
PROYECTO 329901: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL	$ 1.117.599.204
TOTAL CONTRACRÉDITO	**$ 16.868.347.689**

ARTÍCULO SEGUNDO: Acreditar los recursos de que trata el artículo primero del presente acuerdo y crear los siguientes rubros en el presupuesto de inversión, así:

PROGRAMA / PROYECTO	SALDO
PROGRAMA 3201: FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS	**$ 844.539.920**
PROYECTO 320101: SECTORES PRODUCTIVOS SOSTENIBLE	$ 635.013.398
PROYECTO 320102: FORTALECIMIENTO DE LOS NEGOCIOS VERDES Y EL CONSUMO SOSTENIBLE	$ 209.526.522
PROGRAMA 3202: CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	**$ 2.199.493.848**
PROYECTO 320201: CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS Y ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS	$ 1.569.036.442
PROYECTO 320202: CONOCIMIENTO Y MONITOREO DE LAS ESPECIES DE FLORA Y FAUNA SILVESTRE	$ 630.457.406

PROGRAMA 3203: GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO	**$ 4.953.813.050**
PROYECTO 320301: ADMINISTRACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO	$ 332.645.832
PROYECTO 320302: PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE CUENCAS ABASTECEDORAS	$ 3.471.797.039
PROYECTO 320303: DESCONTAMINACIÓN DE FUENTES HÍDRICAS	$ 1.149.370.178
PROGRAMA 3204: GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO AMBIENTAL	**$ 37.080.906**
PROYECTO 320401: GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	$ 37.080.906
PROGRAMA 3205: ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL	**$ 2.829.548.879**
PROYECTO 320501: PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y AMBIENTAL PARA UN DESARROLLO SOSTENIBLE	$ 184.392.210
PROYECTO 320502: CONOCIMIENTO Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES NATURALES	$ 2.031.695.716
PROYECTO 320503: ORDENAMIENTO Y GESTIÓN AMBIENTAL CON PUEBLOS ORIGINARIOS	$ 613.460.954
PROGRAMA 3206: GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA	**$ 1.715.278.166**
PROYECTO 320601: HUILA, TERRITRIO CLIMÁTICAMENTE INTELIGENTE	$ 1.715.278.166
PROGRAMA 3208: EDUCACIÓN AMBIENTAL	**$ 679.992.403**
PROYECTO 320801: EDUCACIÓN AMBIENTAL	$ 679.992.403
PROGRAMA 3299: FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR AMBIENTAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE	**$ 3.608.600.518**
PROYECTO 329901: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	$ 1.225.977.871
PROYECTO 329902: CONTROL A LA CORRECTA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES	$ 2.382.622.646
TOTAL CONTRACRÉDITO	**$ 16.868.347.689**

ARTÍCULO TERCERO: A partir de la nueva estructura de programas y proyectos del Plan de Acción Cuatrienal 2024-2027 "HUILA, TERRITORIO DE VIDA", la Administración deberá ajustar los planes operativos de inversión y plan anual de adquisiciones; si a ello hubiere lugar.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación.

Dado en Neiva, a los doce (12) días del mes de junio de dos mil veinticuatro (2024)

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

ANDRES CAMILO CABRERA LEIVA
Presidente

ALBERTO VARGAS ARIAS
Secretario